ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ACUERDO PARA REGULAR LA DONACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (AEC) A LA BIBLIOTECA POLITÉCNICA Y ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Alicante, 12 de diciembre de 2012

Por una parte, D. José Ramón Martínez Riera, profesor del Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante y Presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y en nombre y representación de la mencionada asociación.

Por otra parte, Dña. Paula Molina Escrivá, Directora de la Biblioteca Politécnica y Enfermería del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante y en nombre y representación de la misma.

Ambas partes reconocen mutuamente su capacidad legal para suscribir este acuerdo y cumplir los términos que en él se especifican.

El objetivo de este acuerdo de colaboración es la regularización de la donación de material bibliográfico y documental perteneciente a la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) a la Biblioteca Politécnica y Enfermería del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Alicante.

ANTECEDENTES

1. La Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), a través de su Presidente D. José Ramón Martínez Riera, docente también de la Universidad de Alicante, ha realizado una donación con carácter permanente de fondos bibliográficos y documentales para que sean custodiados en la Biblioteca Politécnica y Enfermería del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante y en otras unidades o dependencias del mencionado servicio en base a su utilidad y mejor uso.
2. Los fondos bibliográficos y documentales donados están compuestos por publicaciones periódicas y monografías especializadas en enfermería comunitaria y ciencias de la salud, documentos de la Asociación de Enfermería Comunitaria relativos a todos los Congresos y Reuniones de Invierno organizadas por la Asociación e información sobre su fundación, su composición y sus actividades en general, sin que se contenga ningún tipo de listados de socias/os u otros datos de carácter confidencial.

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

COMPROMISOS

1. La Biblioteca Politécnica y Enfermería se compromete a realizar un estudio de los fondos donados para decidir la ubicación de los mismos (libre acceso, acceso restringido, Biblioteca Politécnica y Enfermería y otras Bibliotecas o Unidades dentro siempre del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante) en base siempre y en busca del mejor uso de los mismos. En este sentido, la Biblioteca Politécnica y Enfermería puede decidir el expurgo de algunos fondos donados sobre todo en caso de ejemplares múltiples y siempre bajo la supervisión de D. José Ramón Martínez Riera.
2. La Biblioteca Politécnica y Enfermería del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante se compromete a la custodia y buen uso de esos fondos, así como a su puesta a disposición de toda la Comunidad Universitaria en general, incluyendo a los miembros de la Asociación de Enfermería Comunitaria aunque se diera el caso de que no perteneciesen a la comunidad universitaria de la Universidad de Alicante.
3. En colaboración con la Unidad de Proceso Técnico del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante, los fondos bibliográficos y documentales donados serán introducidos en el catálogo bibliográfico de la Universidad de Alicante. Previamente, en la Biblioteca Politécnica y Enfermería se realizará un tratamiento físico de los mismos (sellado, magnetizado, organización de las carpetas, etc.)
4. Todos los fondos bibliográficos y documentales donados por la Asociación de Enfermería Comunitaria serán claramente identificados con un sello realizado por el Servicio de Bibliotecas con tal fin y serán también recuperables en posteriores informes, si fuera el caso, ya que en su descripción bibliográfica y en su información de copia quedarán claramente identificados según el procedimiento establecido por el Servicio de Bibliotecas.
5. La colección de fondos bibliográficos y documentales donados por la Asociación de Enfermería Comunitaria será introducida y difundida a través de la página web de donaciones que forma parte de la página web del Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante.
6. El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Alicante, siempre que se considere oportuno para una mejor conservación de los fondos donados y siempre con fines de investigación, podrá reproducir digitalmente algunos materiales donados cuando la tipología y el estado de conservación de los fondos así lo requiera. Los documentos reproducidos de manera digital, estarán accesibles en línea a todos los miembros de la comunidad universitaria.

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

7. Para la realización de todas las tareas anteriormente mencionadas la Biblioteca Politécnica y Enfermería de la Universidad de Alicante contará con el apoyo y el asesoramiento de D. José Ramón Martínez Riera y continuará siendo receptora de las posteriores publicaciones que el Presidente de la AEC considere oportunas hacer llegar.

Este acuerdo de colaboración podrá rescindirse por cualquiera de las partes firmantes en el momento en que se considere oportuno o se mantendrá vigente mientras no se exprese lo contrario.

En prueba de conformidad con lo que expresa este acuerdo de colaboración, se firma en la fecha arriba mencionada.

José Ramón Martínez Riera
Presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria.

Paula Molina Escrivá
Subdirectora de la Biblioteca Politécnica y Enfermería.
Universidad de Alicante